

## **BOLETIN INFORMATIVO SECTORIAL DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO No. 020 – 2011**

Apreciados Amigos:

Por considerarlo de su interés, les informo las últimas novedades sectoriales.

### **1. NORMATIVIDAD Y REGULATORIAS**

- Paquete de Normas expedidas por el Gobierno Nacional dentro de las Facultades Extraordinarias previstas en la Ley 1444 de 2011.

La semana pasada se venció el plazo máximo otorgado por el Congreso de la Republica para que el Presidente de la Republica efectuará modificaciones a la estructura de la administración pública, según lo dispuesto en la ley 1444 de 2011.

Con base en lo anterior, el Presidente de la República usando las facultades extraordinarias expidió las siguientes normas que son de interés sectorial, así:

- a) Decreto 4175 de 2011 - Por el cual se escinden unas funciones de la Superintendencia de Industria, y Comercio, se crea el Instituto Nacional de Metrología y se establece su objetivo y estructura.
- b) Decreto 4173 de 2011 - Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, se fija su estructura y se señalan sus funciones.
- c) Decreto 4170 de 2011 - Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente-, se determinan sus objetivos y estructura.
- d) Decreto 4167 de 2011 - Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, y se dictan otras disposiciones.
- e) Decreto 4165 de 2011 - Por el cual se cambia la naturaleza jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones – INCO.
- f) Decreto 4161 de 2011 - Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial y se determinan sus objetivos. estructura y funciones.
- g) Decreto 4147 de 2011 - Por el cual se crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto y estructura.

Cordialmente,

**JUAN PABLO FONSECA CRUZ**

**Director Sectorial de Acueducto y Alcantarillado**

Teléfono Fijo: (1) 616 7611

Móvil: 312-4786728



 [juan-pablo-fonseca](#)